

EXTRACTO: 23° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, en autos caratulados ARANEDA/AVENDAÑO, rol 72-2025, por sentencia de fecha 3 de septiembre 2025 se concede la posesión efectiva con beneficio de inventario de la herencia quedada al fallecimiento de don VÍCTOR MANUEL ARANEDA CABRERA, a sus hijos ÁLVARO ANDRÉS ARANEDA AVENDAÑO y DANIELA SOLEDAD ARANEDA AVENDAÑO, y a su cónyuge sobreviviente MARIA SOLEDAD AVENDAÑO RABY, otorgado el testamento abierto por escritura pública de fecha 25 enero 2024, celebrado ante el Notario Público doña Antonieta Mendoza Escalas. Se cita inventario solemne en las dependencias del tribunal para el día 25 de noviembre a las 13.30 horas.



039987247143



Margarita Isabel Bravo Narváez
Secretario
PJUD
Doce de noviembre de dos mil veinticinco
21:25 UTC-3

